



Comodoro Rivadavia, 23 de Mayo de 2008.

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 598 "Seguimiento a egresados del tercer Ciclo de la Educación General Básica Rural" Directora Mgter. Sonia Rosa Morejón y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas y que a la fecha ha cumplido con excelentes evaluaciones externas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo del día 09 de mayo ppdo.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 598 "Seguimiento a egresados del tercer Ciclo de la Educación General Básica Rural" Directora Mgter. Sonia Rosa Morejón.

Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 109/08


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB